



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, con carácter de urgente, a esta Cámara:

- a) Si el Poder Ejecutivo Provincial adoptó recaudos para que el Gobierno Federal le otorgue participación concreta en el asunto Malvinas;
- b) de haberse tenido participación, cuál ha sido ésta.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre:

- a) Los acuerdos bilaterales que se hubieren suscripto entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, en relación a las Islas Malvinas;
- b) acciones a seguir por parte de la Cancillería Argentina respecto a la recuperación definitiva de las Islas Malvinas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1993.*

RESOLUCION N° **124** /93.-

MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

Cesar Abel PINTO  
Vice-Presidente  
Legislatura Provincial  
A/CARGO PRESIDENCIA